



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26498-OC

Providencia, 24-03-2016

Señor(es): IMPORTADORA ITG LTDA.
Direccion: Quinta Avenida N° 1171 San Miguel
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)
Condiciones de pago c/factura: 30 días
Dirección de despacho: Manuel Montt N° 485

At.Sr.: Manuel Bravo
R.U.T.: 76.493.820-8
Código Presupuestario: 22-04-009 (82)
Fecha de creación : 17-03-2016
Fecha de despacho: 22-03-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	MASTER IMPORGRAFICA	44900.00	89.800
2	MASTER RICOH JP-10 TEKMA	24800.00	49.600
<p>Soñ: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS.- REQUERIMIENTO 8506-CO INS. COMPUTACIONAL FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 139.400 Iva 26.486 =====</p>
			TOTAL: 165.886.-

(MMS)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe
Departamento
de Adquisiciones
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL
PROVIDENCIA

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme